	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE MEDELLÍN										
Radicación N°:	2	0	1	9		0	0	4	4	5
Demandante: FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.										
Demandados: PROINNOVA S.A.S. Y OTROS										
Auto N.º1956v										
Avoca conocimiento y corre traslado de recurso										

En Medellín, el día veinticuatro (24) del mes de agosto del año 2021, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º del ACUERDO N.º PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso ejecutivo proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito Oralidad de Medellín, que se compone de dos (2) cuadernos con 99 y 36 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

RESUELVE:

PRIMERO: avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: se ordena que, por medio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, se corra el respectivo traslado al recurso de reposición que se encuentra en folios 100 a 101, interpuesto en contra del Auto de fechado el 23 de julio de 2021 (Fol. 95, cuaderno principal).

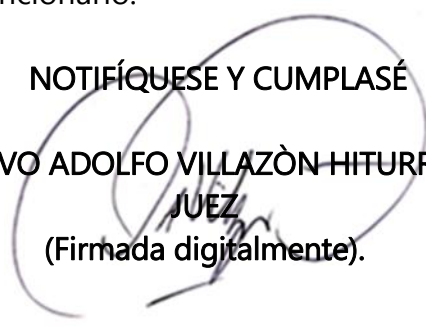
TERCERO: se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ

(Firmada digitalmente).



Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Isa-Adri

<p>NOTIFICACION POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellin, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p> <p style="text-align: center;">_____ DAIME EFRAIN RAMOS BOHORQUEZ Secretario</p>
